



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

- 44 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Lugar de Interés Etnográfico, a favor del Huerto Pío (Villa Dolores) de Roche Alto, en La Unión. Expediente administrativo DBC 000028/2020.**

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000028/2020 relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Lugar de interés Etnográfico, a favor del Huerto Pío (Villa Dolores) de Roche Alto, en La Unión. Expediente administrativo DBC 000028/2020, incoado por Resolución 21 de julio de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural (BORM núm. 178 de 3 de agosto de 2022), según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas estén interesadas en este asunto, puedan examinar el citado expediente y presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:  
<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, 19 de diciembre de 2023.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.